Gobernación de Santander	RESOLUCION	CODIGO	AP-JC-RG-59
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO (12551) DE 2020

Por la cual se inscribe representante legal

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Números 2703 de 1959; 1529 de 1990 y Ley 181 de 1995 y su decreto reglamentario 1228 de 1995. y

C O N S I D E R A N D O

Que el Pbro. TEODORO RAÚL RODRÍGUEZ AVILÉS, identificado con cédula de extranjería número 569.213 expedida en Bogotá, en su calidad de representante legal de la entidad denominada COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA, con personería jurídica número 035 (17 de febrero) de 1988, actualmente vigente, con domicilio en el municipio de Floridablanca, solicita al señor Gobernador la inscripción de representante legal.

Que de conformidad con sus estatutos y demás normas concordantes la documentación adjunta reúne los requisitos legales.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir al Pbro. TEODORO RAÚL RODRÍGUEZ AVILÉS, c.e. 569.213, como Presidente, representante legal, promotor, formador vocacional y ecónomo de la entidad denominada COMUNIDAD DE LOS SIERVOS DE LA CARIDAD OBRA DON GUANELLA,, con domicilio en el municipio de Floridablanca, para completar período de siete (7) año (s) contado (s) a partir del 20 de noviembre de 2020 y vigente hasta el 06 de enero de 2027.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución deberá publicarse en la Gaceta de Santander.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Al original se le adhieren estampillas pro desarrollo, pro cultura y pro electrificación rural por valor de $72.490.

Dada en Bucaramanga, a 17 DIC 2020

MAURICIO AGUILAR HURTADO
Gobernador de Santander

AURA YOHANA SOTOMONTE DIAZ
Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó: Edgardo Salazar M.